MERCOSUR

FOCEM
FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA
"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA ASOCIACION DE CHIPEROS A DE CAACUPE, PUESTA EN MARCHA".

En la ciudad de Asunción a los 20 días del mes de octubre del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas, en la sala de reuniones del FOCEM, sito Mcal. López N° 3.333 c/Dr. Wiss, estando presentes por la Unidad Nacional Ejecutora del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), por la Unidad Operativa de Contrataciones la Sra. ROCIO SEGOVIA y RONALD IRALA y por la Coordinación General Sr. MIGUEL ZARATE, por la Auditoría Interna Sr. MARIO VARGAS, por Asesoría Jurídica ARACELI ADORNO, por la Secretaria General CRISTHIAN MEYER y en representación de la empresa: Pérez Ramírez & Cía. El Sr. MIGUEL LOVERA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, preside este Acto de Apertura de Sobres, la SRA.ROCIO SEGOVIA, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Programa.

Seguidamente se da Apertura a los Sobres de Propuesta presentados en la Contratación Directa para "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA ASOCIACION DE CHIPEROS A DE CAACUPE, PUESTA EN MARCHA", y se realiza la verificación documental de los sobres conforme detalle en adjunto.

Se deja constancia que la **PEREZ RAMIREZ & CIA, y HADAMI S.A.** ha presentado sus sobres de documentos legales y propuesta de acuerdo a los parámetros establecidos en el llamado correspondiente. Asimismo, que **ELECTROGOLDSTAR** no presento constancia del SIPE y Autorización del Fabricante y la empresa **MOLMAN S.A.** no presenta Autorización del Fabricante y Declaración de Jurada de Capacidad Financiera.

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituya mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

Las ofertas serán posteriormente evaluadas por un Comité de Evaluación constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendara la adjudicación de la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, económicas y la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 10:50 horas, firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

Abogada
Mat. Nº 11.473

C.P. Mario C. Vargas P.
Auditoría Interna Institucional

CONTRATACION DIRECTA

"ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA ASOCIACION DE CHIPEROS A DE CAACUPE, PUESTA EN MARCHA".

N°	Documentos	ELECTROGOLDSTAR	MOLMAN S.A.	PEREZ RAMIREZ & CIA	HADAMI S.A.
1	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	presenta	presenta	presenta	presenta
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 4** acompañado de la fotocopia de cédula del firmante y el poder si corresponda en caso de ser persona jurídica.	presenta	presenta	presenta	presenta
3	Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay. **Anexo 5**	presenta	presenta	presenta	presenta
4	Constancia emitida por el **SIPE** (Sistema Informático de Proveedores del Estado), así mismo deberán presentar la Certificación de su cuenta bancaria para la realización de los pagos.	no presenta	1098153	1094330	1098606
5	Autorización del fabricante y/o certificado que acredite la representación de la marca.	no presenta	no presenta	presenta	presenta
6	Declaración Jurada de poseer capacidad financiera suficiente para la provisión de los equipos ofertados dentro e los plazos establecidos.	presenta	no presenta	presenta	presenta
	TOTAL OFERTADO	**46.968.000**	**58.872.000**	**72.281.498**	**134.343.000**

Abogada
Mat. Nº 11.473

C.P. Mario C. Vargas P.
Auditoría Interna Institucional